



Asamblea General

Distr. general
10 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 114 d) de la lista preliminar*

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de miembros del Consejo de Derechos Humanos

Nota verbal de fecha 9 de julio de 2018 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas

Con referencia a la candidatura de Dinamarca al Consejo de Derechos Humanos para el período 2019-2021 en las elecciones que tendrán lugar durante el septuagésimo tercer período de sesiones, y de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General, la Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas tiene el honor de adjuntar a la presente las promesas y los compromisos voluntarios que formula Dinamarca en apoyo de su candidatura al Consejo (véase el anexo).

La Misión Permanente de Dinamarca agradecería que la presente nota y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 114 d) de la lista preliminar.

* A/73/50.



Anexo de la nota verbal de fecha 9 de julio de 2018 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas

Candidatura de Dinamarca al Consejo de Derechos Humanos para el período 2019-2021

Promesas y compromisos voluntarios presentados con arreglo a la resolución 60/251 de la Asamblea General

1. Dinamarca se enorgullece de presentar su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2019-2021. La candidatura se guía por los principios de la dignidad, el diálogo y el desarrollo. De tener éxito, será la primera vez que Dinamarca forme parte del Consejo.
2. Dinamarca es una sociedad democrática regida por el estado de derecho. La protección y la promoción de los derechos humanos son elementos esenciales de nuestras políticas interior y exterior.
3. Dinamarca es parte en siete instrumentos básicos de derechos humanos¹ y cuenta con un largo historial de cooperación plena con todos los órganos de las Naciones Unidas. Dinamarca ha cursado una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos para que visiten el país y ha aceptado procedimientos de denuncia individual con respecto a seis de los siete instrumentos.
4. Desde hace mucho tiempo, Dinamarca promueve y protege los derechos humanos. La igualdad de género y la protección de los derechos humanos de las mujeres, incluidos sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva, son valores fundamentales del país. Del mismo modo, Dinamarca encabeza la lucha contra la tortura, como demuestra nuestro liderazgo a ese respecto en la Asamblea General y en el Consejo de Derechos Humanos, al igual que nuestro papel en la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura, en la que participan cinco Estados. Asimismo, Dinamarca es un país pionero a nivel mundial en lo que respecta a los esfuerzos para promover la protección de los derechos de los pueblos indígenas en los planos nacional e internacional.
5. Dinamarca está decidida a ayudar a los Estados en la creación de capacidad para que cumplan sus obligaciones en materia de derechos humanos. Durante 40 años, el país ha logrado la meta de las Naciones Unidas de destinar al menos el 0,7% de su ingreso nacional bruto a asistencia oficial para el desarrollo. La política de desarrollo de Dinamarca se centra principalmente en contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nos esforzamos por que en nuestras políticas haya un vínculo entre los derechos humanos, el desarrollo y la paz y la seguridad.
6. El país mantiene su voluntad de aplicar los principios de transparencia y rendición de cuentas en las tareas de gobierno. El Ombudsman, que actúa con independencia del Parlamento de Dinamarca, defiende a las personas frente a los abusos del poder ejecutivo. El Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca, la institución nacional de derechos humanos, de carácter independiente, cumple los Principios de París y ha sido clasificada en la categoría "A" por la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

¹ Dinamarca ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

7. Dinamarca es una firme partidaria de que las organizaciones de la sociedad civil tengan un papel activo en los foros de derechos humanos nacionales e internacionales. Mantenemos un diálogo sincero y abierto con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales sobre la protección de los derechos humanos a nivel nacional e internacional.

8. Con ese afán, Dinamarca presenta las promesas y los compromisos voluntarios que figuran a continuación:

Promover los derechos humanos en todos los foros internacionales pertinentes

- Nos comprometemos a seguir participando activamente en todos los foros multilaterales pertinentes en materia de derechos humanos. No dejaremos de trabajar para llevar a feliz término la incorporación de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas.
- Nos comprometemos a luchar contra la discriminación y a promover la igualdad de acceso y oportunidades en todas las esferas de la vida. Prestaremos especial atención al acceso pleno, eficaz y en condiciones de igualdad de las mujeres y las niñas a la atención sanitaria, los procesos de adopción de decisiones, los recursos, la educación y las oportunidades.
- Nos comprometemos a que, a nivel internacional, se siga haciendo hincapié en la prevención de la tortura, velando por que ninguna persona sea sometida a tortura o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Nos comprometemos a seguir promoviendo los derechos de los pueblos indígenas para alcanzar los fines de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre cuestiones que les afecten.
- Las instituciones eficientes e inclusivas de las sociedades regidas por normas constituyen el fundamento de los derechos humanos, así como del ejercicio de esos derechos y de la rendición de cuentas al respecto. Nos comprometemos a trabajar por un mundo en el que el respeto por el estado de derecho sea la base de la cooperación internacional y esté presente en todas las sociedades.
- Nos comprometemos a promover un mejor entendimiento y aplicación de la libertad de religión o de creencias en todo el mundo, con especial hincapié en aumentar los derechos y las libertades de las mujeres y las niñas.

Colaborar en pro de un Consejo de Derechos Humanos creíble, operativo y eficaz

- Nos comprometemos a trabajar por un Consejo de Derechos Humanos sólido y regido por principios, que actúe de manera oportuna con medidas para atender a las situaciones críticas en los países y las esferas temáticas importantes relacionadas con los derechos humanos.
- Estamos decididos a esforzarnos para aumentar la eficacia del Consejo. Nos comprometemos a trabajar de manera inclusiva, interregional y transparente para garantizar que las normas universales y las obligaciones relativas a los derechos humanos se materialicen a nivel local, lo que incluye reforzar el apoyo técnico y el desarrollo de la capacidad.
- Dinamarca se compromete a seguir apoyando la participación universal en el Consejo. Nos encontramos entre los principales contribuyentes al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de asistencia técnica para apoyar la participación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en la labor del Consejo de Derechos Humanos.

- Nos comprometemos a continuar promoviendo y protegiendo el espacio de la sociedad civil en el Consejo para que se escuche la voz de los defensores de los derechos humanos, así como a seguir manteniendo un diálogo cercano y periódico con las organizaciones de la sociedad civil
- Dinamarca reafirma su apoyo continuo al examen periódico universal. Nos comprometemos a seguir colaborando activamente con el mecanismo.
- Nos comprometemos a continuar desempeñando un papel activo en el examen de la manera en que los derechos humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se relacionan entre sí y se refuerzan mutuamente.

Apoyar un sistema sólido e independiente de vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos

- Nos comprometemos a seguir apoyando la labor y la independencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). En los últimos cinco años, Dinamarca ha cuadruplicado sus contribuciones voluntarias al ACNUDH para fines generales.
- Nos comprometemos a continuar apoyando al ACNUDH en la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros a fin de contribuir al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los derechos humanos, en concreto en los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Nos comprometemos a promover el sistema independiente de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y a estudiar, al mismo tiempo, maneras de mejorar su eficiencia y eficacia.

Proteger y promover los derechos humanos en el plano nacional

- Dinamarca ha firmado la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, que se compromete a ratificar.
- Nos comprometemos a seguir colaborando de manera constructiva con los sistemas nacionales, regionales e internacionales de vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos para garantizar el constante respeto de nuestras obligaciones internacionales y de los derechos humanos.
- Nos comprometemos a mantener la invitación permanente a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y a seguir colaborando plenamente con los órganos competentes creados en virtud de tratados.
- Dinamarca está decidida a lograr un sistema regional eficaz y equilibrado para la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho en Europa. Nos comprometemos a continuar cumpliendo y aplicando las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en las causas presentadas contra Dinamarca.
- Nos comprometemos a seguir esforzándonos en combatir la discriminación racial y los delitos motivados por prejuicios.
- Nos comprometemos a luchar por una política social ambiciosa y más asentada en los conocimientos para que los niños y jóvenes desfavorecidos, los adultos marginados y las personas con discapacidad tengan mayores oportunidades de participar en la educación y el mercado laboral.

- Nos comprometemos a aplicar nuestro plan de acción nacional para promover la seguridad, el bienestar y la igualdad de oportunidades de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.
 - Nos comprometemos a velar por la protección de los derechos humanos en el sistema de asilo sobre la base de una evaluación exhaustiva de cada caso, entre otras cosas, garantizando que los solicitantes de asilo cuya petición haya sido denegada puedan acceder a un proceso de dos niveles.
 - Nos comprometemos a aplicar nuestro plan de acción nacional de lucha contra la trata de personas con el objetivo de poner fin a este problema y a la explotación de quienes se encuentran en las situaciones más vulnerables.
-